



Guía docente				
Datos Identificativos			2021/22	
Asignatura (*)	Informes de Auditoría	Código	611506003	
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Vara Arribas, Ricardo Jose	Correo electrónico	ricardo.vara@udc.es	
Profesorado	Vara Arribas, Ricardo Jose	Correo electrónico	ricardo.vara@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Objetivos:</p> <p>La terminación del trabajo de auditoría supone la realización de una serie de pasos claves que concluyen con la emisión del correspondiente informe. El objetivo de la materia consiste en aprender a acumular la evidencia obtenida, revisar los hechos posteriores al cierre y valorar, conforme a normas de auditoría, los distintos tipos de incidencias que se hayan podido detectarse y reflejarlas, si son significativas, mediante una adecuada redacción del informe.</p>			



Plan de contingencia

1.- Modificaciones en los contenidos

Se mantendrán los contenidos planificados en la GADU.

2.- Metodologías

? Metodologías docentes que se mantienen

Excepto en lo que se indica a continuación, se mantienen las metodologías docentes, adaptándolas a la formación online.

? Metodologías docentes que se modifican

La discusión dirigida se refunde en la solución, mediante pruebas síncronas por parte del alumnado, de casos prácticos de contabilidad de sociedades adaptados en extensión y complejidad a las herramientas telemáticas disponibles.

3.- Mecanismos de atención personalizada ao alumnado

Herramientas: Teams, Forms y Moodle

Temporalización: Durante la clases y tutorías semanalmente programadas.

4.- Modificaciones en la evaluación

Metodología EVALUACIÓN CONTINUA: Peso en la calificación: 50%. Se valorarán la resolución, por parte del alumnado, de casos prácticos (solución de problemas) adaptados en extensión y complejidad a las herramientas telemáticas disponibles. Las respuestas podrán ser controladas mediante cuestionarios tipo test con alternativas limitadas.

Metodología PRUEBA OBJETIVA FINAL: Peso en la calificación: 50%. Examen final, con tiempo limitado, sobre casos prácticos estudiados en el curso. Las respuestas podrán ser controladas mediante cuestionarios tipo test con alternativas limitadas.

Observaciones de evaluación:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Segunda oportunidad: Los criterios de evaluación son los mismos, manteniéndose la ponderación entre la evaluación continua y el examen final.

Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que supondrá el 100 % de la calificación final.

3. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:

Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

4. Sobre condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

5. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

6. Otras observaciones de evaluación continua: El planteamiento de problemas y su solución, así como los controles que se hagan sobre los mismos y los aspectos normativos asociados, se podrán realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo de la realización de dichos controles. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado.

5.- Modificaciones de la bibliografía o webgrafía

La totalidad del material requerido estará disponible en Moodle.



Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A3	Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en España.
A4	Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en el ámbito internacional.
A7	Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.
A12	Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.
B1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
B4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género.
B10	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B12	
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
C8	Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria.
C9	Capacidad de resolución de problemas.
C10	Desarrollo de los principios de lealtad y confidencialidad.
C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Aprender a acumular la evidencia obtenida, revisar los hechos posteriores al cierre y valorar, conforme a normas de auditoría, los distintos tipos de incidencias que se hayan podido detectarse y reflejarlas, si son significativas, mediante una adecuada redacción del informe.	AP3 AP4 AP7 AP12		CP2 CP3 CP4
Capacidad para evaluar con carácter crítico los aspectos cuantitativos y cualitativos de las incidencias detectadas.	AP7 AP12	BP10	CP2 CP3 CP4 CP9 CP11
Aplicación del juicio profesional en la emisión de la opinión de auditoría.	AP7 AP12	BP1 BP10	CP9 CP11
Reflexionar sobre las implicaciones éticas y sociales del trabajo realizado y el informe emitido y la importancia de garantizar la calidad del mismo.		BP4 BP10 BP12	CP8 CP10 CP11

Contenidos	
Tema	Subtema



Series 700 y 800 de las NIA-ES vigentes en España. Los cambios en criterios contables, estimaciones y hechos posteriores Los informes de auditoría. Informes especiales y complementarios La continuidad de la entidad auditada Errores, irregularidades e incumplimientos de la normativa aplicable a la entidad auditada El control de calidad de los trabajos de auditoría Relaciones del auditor con otros profesionales	Se detallará al comienzo de las clases.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A3 A4 A7 A12 B1 B4 B10 B12 C2 C3 C4 C8 C9 C10 C11	10	20	30
Sesión magistral	A3 A4 A7 A12 C8 C10 C11	14	14	28
Solución de problemas	A3 A4 A7 A12 B1 B4 B10 B12 C2 C3 C4 C8 C9 C10 C11	13	52	65
Prueba mixta	A3 A4 A7 A12 B1 C2 C3 C4 C9	2	10	12
Aprendizaje colaborativo	A3 A4 A7 A12 B1 B4 B10 B12 C2 C3 C4 C8 C9 C10 C11	4	4	8
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 B12 C11	1	2	3
Atención personalizada		4	0	4

(\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.
Sesión magistral	Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.
Solución de problemas	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.
Prueba mixta	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.
Aprendizaje colaborativo	Exposición en grupo de items concretos del contenido de la asignatura.
Análisis de fuentes documentales	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Solución de problemas	<p>Tutorías de ayuda para la resolución de problemas.</p> <p>Para los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario.</p>
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba mixta	A3 A4 A7 A12 B1 C2 C3 C4 C9	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.	50
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 B12 C11	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal	10
Solución de problemas	A3 A4 A7 A12 B1 B4 B10 B12 C2 C3 C4 C8 C9 C10 C11	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.	40

Observaciones evaluación
<p>Observaciones de evaluación</p> <p><b>A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.</li> <li>Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.</li> </ol> <p><b>B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.</li> <li>Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.</li> </ol> <p><b>C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.</li> <li>Segunda oportunidad: Los criterios de evaluación son los mismos para todas las oportunidades de evaluación</li> <li>Convocatoria adelantada: en la convocatoria adelantada es posible recuperar los puntos de la evaluación continua (solución de problemas, pruebas de respuesta breve, intervenciones durante las sesiones magistrales) mediante preguntas adicionales a la prueba objetiva final.</li> </ol> <p>Otras observaciones de evaluación continua: representará un 50% de la nota total. El 50% restante corresponderá a la calificación de la prueba a realizar sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.</p> <p>La solución de problemas se podrá realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una participación en clase activa por parte del alumno y un estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como: la asistencia a clase y las intervenciones orales de los alumnos.</p> <p>A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte. Sin perjuicio de otras pruebas de evaluación que se puedan realizar de manera continuada, para la evaluación continua de cada parte, el profesor podrá realizar una prueba final, que tendrá lugar inmediatamente después de terminar de impartir el temario de dicha parte. Alternativamente, se podrá programar un examen parcial liberatorio al término de la impartición de las dos primeras partes de la materia.</p>



## Fuentes de información

<b>Básica</b>	<p>- ICAC (2012). Normativa sobre auditoría de cuentas en España, (3ª ED). . ICAC</p> <p>- Alvin A. Arens, Randal J. Elder, Mark S. Beasley (2007). Auditoría : un enfoque integral (11ª ED). . Pearson Educación</p> <p>- Varios autores (2018). Manual de Auditoría. FRANCIS LEFEBVRE</p> <p>DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: NIA-ES:<a href="http://www.icac.meh.es/Normativa/Auditoria/Auditoria.aspx">http://www.icac.meh.es/Normativa/Auditoria/Auditoria.aspx</a></p> <p>Normativa de consulta: DIRECTIVA 2014/56/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 relativa a la auditoría de cuentas Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (LSC ? Art. 263 a 271) Nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC).</p>
<b>Complementaria</b>	<p>- ( ). .</p> <p>DIRECCIONES DE INTERNET COMPLEMENTARIAS: <a href="http://www.icac.meh.es">http://www.icac.meh.es</a><a href="http://www.cnmv.es">http://www.cnmv.es</a> <a href="http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm">http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm</a><a href="http://www.iasb.org">http://www.iasb.org</a>. Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES) <a href="http://www.icac.meh.es/Temp/20140908121330.PDF">http://www.icac.meh.es/Temp/20140908121330.PDF</a></p>

## Recomendaciones

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Fundamentos de Auditoría/611506001

Procedimientos de Auditoría/611506002

Contabilidad Superior I/611506004

### Asignaturas que continúan el temario

Contabilidad Superior II/611506007

### Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías